



A continuación, se establecen los términos y condiciones que rigen la Campaña.

- ➔ La participación en una Campaña implica conocer, aceptar y obligarse de acuerdo con estos términos y condiciones.
- ➔ Cualquier violación a estos o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización de la Campaña, implicará la inmediata exclusión del participante o la revocación de los Premios.



1. OBJETIVO

Diageo Colombia S.A. (“Diageo” o “el Organizador”) otorgará a un Participante el Premio que se describe en el Anexo, conforme a lo previsto en estos términos y condiciones.



2. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

La Campaña es válida para los participantes que cumplan con todos los requisitos que se enuncian a continuación, en la fecha de inicio de la Campaña:

- ✓ Ser personas naturales.
- ✓ Ser mayores de edad.
- ✓ Estar domiciliados en Colombia.
- ✓ Leer los términos y condiciones antes de participar en la Campaña.
- ✓ Tener disponibilidad para disfrutar de la experiencia el 27 de junio de 2026 durante el Partido de Colombia Vs Portugal.



Diageo determinará si la participación fue válida de acuerdo con el cumplimiento de todos los requisitos expuestos aquí y en el Anexo.



3. DESCALIFICACIÓN

Diageo podrá determinar la descalificación de los Participantes cuando:

- ➔ Hayan realizado, a juicio de Diageo, cualquier tipo de maniobra engañosa o fraudulenta para incrementar sus posibilidades reales de recibir el Premio o engañar a Diageo.

- ➔ Hayan suministrado a Diageo cualquier tipo de datos o información que no sea verídica o que sea incorrecta.
- ➔ Diageo determine que alguno de los participantes ha violado alguna de las reglas fijadas en los Términos y Condiciones o en el Anexo.
- ➔ Si Diageo considera que algún Participante, de cualquier manera, vulnera, deteriora o afecta su imagen, su reputación o la de sus marcas.

Si un participante proporciona información falsa o realiza acciones fraudulentas que causen perjuicios a un tercero, y este presenta una reclamación contra Diageo, la empresa tomará las acciones legales necesarias contra el participante para recuperar los daños y perjuicios ocasionados por dicha reclamación.



4. COMUNICACIONES

Los Participantes aceptan de manera previa y expresa ser contactados a su correo electrónico para recibir información acerca de su desempeño en la Campaña. En cualquier momento el Participante puede optar por cancelar su suscripción a los correos: en la parte inferior de cada correo se encuentra el “*Cancelar Suscripción*”. Al dar clic, el participante no volverá a ser contactado durante la vigencia de la Campaña.

Diageo no se hará responsable ni asumirá responsabilidad por:



El uso o goce de los Premios.



Los actos y comportamientos que despliegue el Ganador.



5. CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES

🕒 **No son elegibles para participar:**

- ⚠ Los empleados de Diageo;
- ⚠ Los empleados de cualquier empresa encargada de brindar servicios relacionados con la ejecución de la Campaña, ni sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad;
- ⚠ Cualquier persona que tenga, directa o indirectamente, alguna relación comercial con Diageo.

🕒 **El Premio no será redimible o canjeable** por dinero o por cualquier otro bien.

🕒 Solamente podrá registrarse **una vez** para garantizar la participación en la Campaña

🕒 **La Campaña se encuentra limitada** a la cantidad de Premios disponibles y a su duración.

🕒 **Si el Ganador** solicita la cancelación de la experiencia o no responde en los términos establecidos, se entenderá que renuncia al Premio y no tendrá derecho a reclamo o reparación alguna.

- 🔔 En caso de fuerza mayor, hechos de terceros, situaciones que afecten la Campaña, o si se detecta fraude o intento de fraude, Diageo podrá modificar o suspender temporal o permanentemente la Campaña sin asumir ninguna responsabilidad por ello.
- ➔ En estos casos, la justificación de las medidas estará disponibles para cualquier interesado.
 - ➔ En caso de que ocurra lo anterior, se advertirá de dicha circunstancia al público mediante avisos notorios, indicando la consecuencia de la terminación de la Campaña.



6. PUBLICACIÓN Y MODIFICACIONES

- 🔔 Estos términos y condiciones están publicados en <https://co.buchananswhisky.com/media/iikpk2wu/tc-buchanans-experiencia-en-casa.pdf> para que cualquier participante los pueda consultar en cualquier momento.
- 🔔 Diageo podrá realizar modificaciones a estos términos y condiciones, durante la Campaña, si así lo considera. Dichas modificaciones serán informadas en la página web <https://co.buchananswhisky.com/media/iikpk2wu/tc-buchanans-experiencia-en-casa.pdf>



7. QUEJAS Y RECLAMOS

Cualquier inquietud, queja o reclamo relacionada con esta Campaña debe ser comunicada a la línea de servicio al consumidor: **6405606 opción 2** “Quejas y Reclamos”.



8. PROPIEDAD

Esta Campaña es propiedad de y operada por Diageo o sus empresas vinculadas. Esta Campaña y todos sus componentes (incluyendo sin limitación el texto, las imágenes, videos y audios), son derechos reservados de Diageo.

- 🔴 Diageo se reserva el derecho de **modificar el contenido, alcances, términos y condiciones, así como todos los elementos de la Campaña en cualquier momento.** El participante no podrá comercializar, reescribir, modificar, redistribuir o crear material derivado de la Campaña.
- 🔴 Todos los nombres, logotipos, marcas registradas y enseñas comerciales, así como todo o cualquier material incorporado a la Campaña es **propiedad de Diageo o cuenta con autorización para su uso.** En ningún caso estos elementos podrán ser utilizados sin una autorización previa, expresa y por escrito de Diageo.

ANEXO CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA CAMPAÑA

“Buchanan’s experiencia en casa”



1. TERRITORIO

La Campaña sólo será válida en las ciudades que se indican a continuación: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, Bucaramanga, Villavicencio, Manizales, Ibagué y Cúcuta.



2. ¿CUÁNTO DURA LA CAMPAÑA?

La Campaña solo será válida desde las 00:00 horas del 13 de marzo de 2026 y hasta las 23:59 horas del 31 de marzo de 2026.

Una vez finalizada la Campaña, cualquier participación posterior no será considerada.



3. ¿CÓMO FUNCIONA LA CAMPAÑA Y CÓMO SE DETERMINAN LOS GANADORES?

3.1 La Campaña consiste en lo siguiente:

Durante la vigencia de la Campaña, la Marca a través de sus redes oficiales invitará a compartir un mensaje de máximo 55 caracteres en muestra de apoyo a Colombia en el marco de la Copa Mundial de la FIFA 2026, el cual deberá ser compartido mediante el registro en la “Landing Page”¹ destinada para tal fin de acuerdo con el instructivo determinado en el presente documento. Al finalizar el registro, se asignará a cada persona un código único asociado al correo electrónico registrado con el cual podrá participar en la Campaña.

La dinámica de la Campaña consiste en invitar a la mayor cantidad de personas a compartir su mensaje de apoyo en la Landing Page haciendo uso de su código único, por lo que, será Participante quien complete al menos un (1) registro efectivo bajo su código y será Ganador el Participante que acumule la mayor cantidad de registros efectivos asociados a su código durante la vigencia de la Campaña.

3.2 Instructivo de ingreso y uso de la Landing page

Para hacer efectiva su participación, cada persona deberá ingresar y registrarse de acuerdo con las siguientes instrucciones:

🔑 Ingresar a la Landing Page haciendo uso del siguiente enlace:
<https://cloud.comms.diageo.com/Buchanans-Experiencia-Casa>

¹ Landing page: Página web destinada para la participación en la Campaña a la cual podrá accederse a través del siguiente enlace:
<https://cloud.comms.diageo.com/Buchanans-Experiencia-Casa>

- 🕒 Al ingresar, deberá completarse el registro indicando los siguientes datos y un mensaje de apoyo:
- ✔ Nombre completo
 - ✔ Celular
 - ✔ Correo electrónico
 - ✔ Ciudad
 - ✔ Mensaje de apoyo a Colombia en el marco de la Copa Mundial de la FIFA 2026 de máximo 55 caracteres
 - ✔ Un Código de referido² (opcional)
- ➔ De manera automática, una vez suministrados los datos mencionados, la página generará un “alias” asociado al correo electrónico indicado.
- ➔ Una vez finalizado el registro, el sistema generará un **código único** asociado al correo electrónico de la persona y al “alias” asignado, el cual **podrá ser utilizado para invitar a otras personas a participar en la Campaña.**
- ✔ Será Participante quien comparta su código y genere al menos un (1) registro efectivo mediante el uso de dicho código, el cual deberá ser indicado en el campo de “Código de referido”.
 - ✔ Cada vez que un nuevo usuario se registre utilizando un código de referido, el titular o el “alias” asociado al Código sumará un (1) registro.
- ➔ El registro en la Landing page está condicionado a la verificación previa del mensaje que se pretende registrar. Para ello, a través de un filtro automático de moderación se bloquearán los mensajes que incluyan o mencionen:
- Palabras restringidas³
 - Nombres de equipos o clubes deportivos
 - Marcas de terceros
 - Lenguaje ofensivo, inapropiado o discriminatorio.
 - Palabras, abreviaciones o en general lenguaje soez.
- ➔ El Organizador se reserva el derecho de publicar o dar de baja mensajes que no se ajusten o no cumplan con las condiciones establecidas en el presente documento.

3.3 Asignación del Ganador

- Será Ganador el Participante con el mayor número de registros válidos asociados a su código único, obtenidos durante la vigencia de la Campaña.
- El organizador entre el 1 y el 8 de abril de 2026⁴ verificará el número de registros válidos y determinará como Ganador al Participante titular del código con mayor número de registros.

² Código de referido: Corresponde al Código de quien invita a participar en el Campaña.

³Palabras restringidas que no podrán ser usadas en los mensajes de apoyo: Mundial, World Cup, Selección Colombia, Selección, Sele, Tricolor, Fifa/ FIFA, Patrocinador, Patrocinador oficial, Equipo, Grupo, Copa, Copa Mundial, Copa Mundo, Mundial FIFA, Mundial de la Fifa, Worldcup / World cup, Copa FIFA, FIFA World Cup.

⁴ Corresponde al periodo de verificación del Ganador.

- El Ganador recibirá una comunicación al correo electrónico registrado y asociado al código ganador dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al periodo de verificación de registros.



4. ¿CUÁL ES EL PREMIO?

El Ganador recibirá el siguiente Premio por parte de Diageo:

- Una experiencia diseñada para diez (10) personas mayores de edad denominada **“Buchanan’s en Casa”** que incluye:
 - ✓ 1 barra o carrito para preparación de cocteles.
 - ✓ 1 bartender certificado asignado por el Organizador, que acompañará la experiencia durante cuatro (4) horas.
 - ✓ 1 DJ asignado por el Organizador, que acompañará la experiencia durante cuatro (4) horas.
 - ✓ 4 botellas de Buchanan’s Deluxe de 750 ML que serán usadas de la siguiente manera:
 - 2 botellas para libre consumo de los asistentes
 - 2 botellas para preparación del cóctel “Buchanita & Lemon” durante la experiencia
 - ✓ Insumos para preparación del cóctel “Buchanita & Lemon” que incluye: Cristalería, utensilios de bar para la preparación y demás insumos necesarios.
 - ✓ 3 balones de fútbol edición especial de la Copa Mundial de la FIFA 2026.
- La experiencia descrita será realizada en una única fecha: el 27 de junio de 2026 con ocasión del partido Colombia Vs Portugal en el marco del Mundial 2026. En todo caso y de existir alguna modificación en la fecha del partido, el Organizador informará al Ganador del cambio e indicará la fecha en la que podrá disfrutar de la experiencia.
- La experiencia está disponible para diez (10) personas, por lo que el Ganador podrá elegir las nueve (9) personas con quienes quiere disfrutar de la experiencia descrita.



5. ¿CÓMO SE ENTREGAN LOS PREMIOS Y CUÁNTO TIEMPO TENGO PARA RECLAMARLOS?

- La selección del Ganador se hará entre el 1 de abril de 2026 y el 8 de abril de 2026.
- Solo será tomada en cuenta la participación realizada durante la vigencia de la Campaña, cualquier participación posterior no será tomada en cuenta.
- El Ganador será contactado mediante correo electrónico a la dirección indicada al momento del registro en la Landing Page. Desde este contacto, el Ganador tendrá cinco (5) días hábiles para aceptar el Premio. **Si no lo hace, se entenderá que no lo acepta y se elegirá Ganador al siguiente**

participante en cumplir con las condiciones de la Campaña. De esta forma se realizará hasta por tres (3) veces más.

- ◌ Después de la aceptación, el Organizador se pondrá en contacto con el Ganador para coordinar la logística de la experiencia en la ciudad indicada por el Ganador al momento del registro. Esta comunicación se realizará con anterioridad a la fecha indicada para disfrutar de la experiencia.
- ◌ La logística acordada será confirmada mediante correo electrónico que en todo caso no podrá ser modificada.
- ◌ Cualquier solicitud de cancelación deberá ser informada por el Ganador al Organizador con al menos diez (10) días hábiles de anticipación a través de las redes oficiales de la marca⁵. En caso de solicitud de cancelación no habrá lugar a re-agendamiento.

Si no es posible contactar a algún Ganador en la forma descrita, el Premio se entenderá desierto y extinto.

En caso de cancelación, se entiende que el Ganador renuncia al Premio y el Organizador se reserva el derecho de hacer uso de este a discreción.

- ◌ El Premio solo podrá ser disfrutado el 27 de junio de 2026, durante el partido de Colombia vs Portugal de acuerdo con la logística establecida por el Organizador y en la ciudad determinada por el Ganador al momento del registro.

Para el disfrute del Premio o de la experiencia descrita:

1. Será indispensable que el Ganador y sus acompañantes presenten su cédula de ciudadanía o de extranjería.
2. No se aceptará ningún otro documento para verificar la mayoría de edad de los asistentes.
3. No se acepta ningún tipo de representación o poder otorgado por el Ganador a terceros para disfrutar el Premio.
El Premio solo podrá ser disfrutado por el Participante que cumpla con las condiciones establecidas en los términos y condiciones. Asimismo, el Ganador deberá estar presente durante toda la experiencia.
4. En caso de que el Ganador no pueda recibir el Premio por no cumplir con los Términos y Condiciones, Diageo lo declarará desierto y se elegirá Ganador al siguiente participante en cumplir con las condiciones de la Campaña.
5. El Ganador deberá suscribir “Acta de entrega de premio” en la que declara que pudo disfrutar de la experiencia en los términos aquí descritos.

⁵ Instagram: @buchanans_col

Facebook: Buchanan's Colombia - <https://www.facebook.com/BuchanansColombia>



7. AVISO DE PRIVACIDAD

Los participantes autorizan a Diageo, en su calidad de responsable del tratamiento de la información personal que le suministren, a recolectar, almacenar, usar y circular su información personal bajo medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas, para evitar que terceros no autorizados accedan a los datos. Diageo lo hará con las siguientes finalidades:

- ➔ Llevar a cabo las actividades logísticas propias de la Campaña.
- ➔ Promoción y publicidad por cualquier medio de las marcas de Diageo.
- ➔ Ofrecimiento de beneficios.
- ➔ Realización de encuestas, análisis estadístico, comportamental y de mercado.
- ➔ Mejora de nuestros productos.
- ➔ Atención al cliente.
- ➔ Segmentación y actualización de información.

El Participante, en su calidad de titular de sus datos personales, tiene los derechos previstos en la Constitución, la Ley 1581 de 2012 y demás concordantes, especialmente los siguientes:

- Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas si considera que Diageo ha infringido la regulación sobre protección de datos personales.
- Revocar la autorización o solicitar la supresión de sus datos, salvo que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de niños y adolescentes.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de Diageo está disponible para consulta en <https://co.thebar.com/politica-tratamiento-de-datos>. Para resolver dudas e inquietudes relacionadas con el tratamiento de datos, presentar solicitudes o ejercer sus derechos, los titulares pueden enviarlas al correo electrónico datospersonales@diageo.com.co